

DECLARACIÓN DE LOS PERITOS 18724, 84101 Y 87492. POLICÍAS DE LA UCI. INFORMES SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS.

Fecha de la declaración : 21-05-2007

Orden en la sesión : 03

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n.t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>A11MAT</i>	Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo
<i>P MANJÓN</i>	Acusación particular Pilar Manjón Gutiérrez y otros
<i>A GONZÁLEZ</i>	Acusación particular Ana Isabel González Picos y otros
<i>MF SÁNCHEZ</i>	Ministerio Fiscal - Olga Emma Sánchez Gómez
<i>A GERIA</i>	Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad
<i>Á PEDRAZA</i>	Acusación Particular Ángeles Pedraza Portero y otros
<i>D AHMIDAN</i>	Defensa de Hamid Ahmidan
<i>D ZOUHIER</i>	Defensa de Rafa Zouhier
<i>D ZOUGAM</i>	Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
P1	Perito Policía con carné profesional número 87.724
P2	Perito Policía con carné profesional número 84.101
P3	Perito Policía con carné profesional número 87.492

Toma de Juramento a los peritos.

00:00:00

GB: Siéntense, por favor. Guarden silencio, por favor. Cojan el micrófono y díganme sus números de carné profesional. ¿El 87.724 es?

(N.T: No se oye la respuesta)

GB: Usted. En, los otros dos ¿son?

GB: Tiene que encender... Juan.

P2: 84.101.

GB: ¿Y?

P3: 87.492.

GB: ¿Juran ustedes o prometen emitir con objetividad o con razón, atendiendo a las reglas de la ciencia, experiencia, técnica o arte el, el informe que se les va a requerir?

P1: Sí, juramos.

P2: Juro.

GB: Tienen que decirlo los tres.

P3: Sí, juro.

GB: ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crean ustedes que pueda separarles del objetivo trazado, del objetivo marcado, de ser objetivos, de emitir con imparcialidad el informe?

P1: No, no hay ninguna circunstancia.

GB: Es mi deber informarles que, si incumplen con las obligaciones que acaban de contraer, pueden incurrir en un delito de falso testimonio, cualificado por su condición de peritos, castigado con pena de prisión, multa y principal de inhabilitación. Contesten a los puntos de pericia que, en primer lugar, les va a exponer la Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

00:01:28

A11MAT: Sí, con la venia, Excelentísimo Señor. Sí, en primer lugar, para ver si se ratifican en el informe elaborado por la Sección de Investigaciones Económicas de la UCI, de fecha 11 de abril del 2005.

P1: Sí, nos ratificamos.

P2: Sí, me ratifico.

P3: Sí, nos ratificamos.

GB: Bien, exíbasele el informe porque, aunque hayan dado la fecha, hay muchas fechas y por eso se les exhibe el informe.

A11MAT: Sí, señor.

GB: Tomo 133, creo recordar.

A11MAT: Sí, comienza en el folio 48.662, y la firma...

GB: Sí, sí, no se preocupe, ya se lo van a llevar.

A11MAT: Ah.

P1: Sí, este informe es un informe preliminar. Luego se hizo otro posterior, en septiembre del 2005 se entregó. Este es un pequeño informe preliminar que se hizo en esa fecha, en abril de 2005. Hay otro posterior.

GB: Señora Letrada.

A11MAT: Sí, bueno, ¿ustedes se ratifican en ambos informes, en todo caso?

P1: Sí, nos ratificamos.

A11MAT: Mire, en su opinión, ¿cuál es el origen de los recursos utilizados para financiar el atentado del 11-M?

P1: Básicamente se podría decir que la financiación pasó por la persona de Jamal Ahmidan, esos recursos que eran adquiridos en el ámbito delictivo.

A11MAT: Pues no hay más preguntas, señor.

GB: Gracias. La acusación constituida por doña Pilar Manjón Gutiérrez y otros

00:03:36

P MANJÓN: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias. La constituida por doña Ana Isabel González Picos y otros.

A GONZÁLEZ: No hay preguntas, Señoría.

GB: Gracias. Ministerio Fiscal.

Ministerio Fiscal. Olga Emma Sánchez Gómez.

00:03:47

MF SÁNCHEZ: Con la venia de la Sala. Como usted acaba de exponer a la Sala, y ustedes presentaron luego ya un informe definitivo acerca de la financiación, con un estudio bancario, así como también de tráfico de estupefacientes, ¿verdad?

P1: Sí, se hizo una estimación por parte de la, la unidad central de estupefacientes sobre los, los estupefacientes intervenidos en los registros.

MF SÁNCHEZ: ¿Así como el tema bancario de las distintas extracciones que habían hecho varias de las personas que, que participaron en la comisión de los hechos?

P1: Sí.

MF SÁNCHEZ: Ese estudio comprende varios tomos y está en una pieza separada, ¿es cierto?

P1: No, no sé con seguridad si está en una pieza separada.

MF SÁNCHEZ: Ah, perdón, que ustedes no pueden saber si está en una pieza separada. Me refiero que forman varios tomos y, y realizaron un informe final que presentaron en el año 2005.

P1: Sí, es un informe que va acompañado de unos anexos.

MF SÁNCHEZ: Vale, nada más, muchas gracias.

GB: Gracias, ¿alguna acusación más?

Acusación Particular de Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad.

00:04:45

A GERIA: Sí, con la venia del Excelentísimo señor Presidente, la A 9, Angélica Geria Cortés y su hijo, menor de edad. Muy brevemente. Perdona, ¿ustedes analizaron las cuentas de José Emilio Suárez Trashorras y Antonio Toro Castro?

P1: Sí, señor.

A GERIA: ¿A qué conclusiones llegan con respecto a esas cuentas?

P1: Pues, son cuentas de escasa cuantía, con pequeños movimientos. Trashorras tenía los ingresos de su pensión de invalidez y no refleja ningún movimiento de, de recibir dinero por, por la venta de los explosivos. No se detectan.

A GERIA: Tampoco la de drogas.

P1: Tampoco.

A GERIA: ¿Pudieron ustedes, con posterioridad, investigar si el señor Mohamed Moussaten es propietario de un Opel Astra, modelo GTS, matrícula 6821 FCB?

P1: No lo hemos investigado.

A GERIA: Bien y, dígame una cosa, ¿a qué se refieren ustedes con micro financiación?

P1: Micro financiación es la financiación pequeña, la, la pequeña financiación.

A GERIA: Donativos, colectas, ¿ese tipo de cosas?

P1: Como se explica en el informe, la micro financiación solamente puede ser de pequeños donativos, puede ser de ingresos del trabajo, puede ser robos, ese, ese tipo de financiación nos referimos.

A GERIA: ¿Hicieron, este, una evaluación sobre la relevancia económica que tenía en la financiación de estos atentados la intervención en la calle Cerro de los Ángeles a Hamid Ahmidan?

P1: Sí; la droga que, que se intervino en ese domicilio, creo que fue ahí, se, tiene una valoración económica considerable.

A GERIA: No hay más preguntas, Señoría.

GB: Gracias, ¿alguna acusación más?

Acusación Particular Ángeles Pedraza Portero y otros.

00:06:20

A PEDRAZA: Sí, con la venia. En nombre de María Ángeles Pedraza y otros. Muy brevemente, vamos a ver, ustedes, en sus conclusiones dicen que Jamal Ahmidan se perfilaba como la figura central en relación con la financiación de los atentados. Un poco los elementos objetivos que contaron ustedes para hacer esta afirmación, ¿me los puede decir? Muy brevemente.

P1: Sí, están reflejados en el informe. Los hechos de que es él el que figura como, como la persona que hace los pagos en los temas del alquiler de las viviendas. Se tiene conocimiento de, de, de esos detalles por declaraciones de Nayat Fadal, de Mustafá El Haddar, Alberto Garanto, Hamid Ahmidan, Mohamed Burran y Alberto Lucas Torrijos.

A PEDRAZA: Sí. Todo esto, en, en, en relación a dinero en efectivo, porque lo que es en relación al movimiento bancario es, es mínimo, ¿no?

P1: Jamal Ahmidan no tenía cuentas bancarias, solamente su, su compañera sentimental tenía dos, dos cuentas bancarias pero que tampoco revelaban, no tenían datos de relevancia.

A PEDRAZA: Sí. Vamos a ver, luego hablan ustedes de confusión de patrimonios en, en la actividad, es decir, confusión de patrimonios en la financiación, ¿no?

P1: Sí, ahí nos referimos a que utilizaban los patrimonios personales como si fueran de la... también de la organización terrorista.

A PEDRAZA: Sí, esto lo que nos viene a determinar, como vuelven a decir ustedes, que no existe realmente una transferencia bancaria o movimientos dinerarios bancarios, ¿no? Es todo en cash, ¿no? todo en, en moneda en efectivo, ¿no?

P1: Sí, en el estudio que hicimos el coste del atentado es, es relativamente pequeño y no existen transferencias bancarias entre las personas investigadas que puedan decir que haya movimientos de dinero de unos a otros, a fin de que unos gestionen los fondos y financiar el atentado, si no que cada uno iba a aportar lo que lo que tenía de su patrimonio personal y otros de otros se encargaban más o menos de financiarlo.

A PEDRAZA: Sí, o sea, cuando dicen ustedes que el costo del atentado es relativamente pequeño, ¿se refieren lo que sería desde armamento pasando por explosivos, vehículos...?

P1: Justamente. A la valoración, a la estimación que hicimos sobre lo que pudo costar el atentado.

A PEDRAZA: ¿Esta, esta estimación les vino a ustedes, a su vez, por, por otros informes de, de la UCI o por otros informes de unidades de, de información de, del propio cuerpo de Policía?

P1: Sí, nos basamos en los informes de, que se hicieron sobre el atentado y en las estimaciones. Así como pudo, así fue en el caso de los explosivos. En el caso de, de la droga, en el caso del dinero que se inter..., que se cogió en los registros, eso fue salido todo de los, de las actas de registros y de los informes de otros compañeros.

A PEDRAZA: Sí, y luego basado un poco en su experiencia, ¿no?

P1: Sí, en el conocimiento que tenemos de estos temas.

A PEDRAZA: De acuerdo, ninguna pregunta más.

GB: Gracias. ¿Alguna acusación más? ¿Las defensas?

Defensa de Hamid Ahmidan.

00:09:03

D AHMIDAN: Sí, con la venia de su Señoría, señor Presidente. Buenos días, vamos a ver, me voy a referir al, al informe inicial que hicieron ustedes, y concretamente a lo que se dice en el párrafo, en el último párrafo del folio número 48.667. A lo mejor, si lo tienen ustedes delante, en su informe es en la, el folio número 6 y, concretamente, a lo que manifiestan ustedes en lo referente a Hamid Ahmidan. Afirman ustedes en ese último párrafo que: "en la medida en que se conoce, la mayor parte de los recursos necesarios para financiar la operación fueron obtenidos por medios ilícitos" Y añaden ustedes: "principalmente el tráfico de drogas, falsificación de documentos y el robo de vehículos". En el párrafo anterior, eh, dicen que: "a las cifras anteriores habría que añadir las reservas económicas con que se contaban en forma de hachís y MDMA, en el domicilio de los primos de Jamal Ahmidan, cuya implicación en los hechos ha quedado acreditada" Ahí me, ahí me quiero referir yo. ¿Cómo, cómo ha quedado cre..., acreditada, para ustedes, la implicación de los primos de Jamal Ahmidan en los hechos?

P1: Bien...

D AHMIDAN: ¿O en qué se basan ustedes para hacer esa afirmación?

P1: Bien, cuando nosotros hicimos la investigación, nosotros considerábamos acreditada su relación porque esas personas se encontraban detenidas.

D AHMIDAN: ¿Solamente en el hecho de que se encontraban detenidas?

P1: Justamente, hasta que no pasa el juicio no podemos, no se puede, no se puede decir que son, que están implicados.

D AHMIDAN: Ajá, muy bien. Solamente una pregunta más. A lo que me ha parecido a mí entender que ha hecho, eh, han manifestado ustedes hace un momento, usted, concretamente, corrija me si me equivoco, me ha parecido entender que usted ha dicho que Jamal Ahmidan digamos que financiaba el, financiaba a todos los componentes de la célula, que incluso se hacía cargo del pago de los arrendamientos de, de las diversas viviendas. ¿Eso es así?

P1: No, no he dicho que, e él pagaba a los componentes de la célula, he dicho que él se hacía cargo de los pagos que suponía el coste de la operación.

D AHMIDAN: Ajá, del coste de la operación, me ha parecido entender, a lo mejor me he equivocado yo, ¿incluido el pago de los arrendamientos de los distintos locales y viviendas?

P1: No, el de Albolote, por ejemplo, no se le puede imputar a él el pago, puede ser que haya sido Rachid Oulad.

D AHMIDAN: ¿Y el de la, domicilio de la avenida del Cerro de los Ángeles, número 40?

P1: Pues, no, no se le puede imputar tampoco a él directamente.

D AHMIDAN: ¿Sabe usted si se le puede imputar a alguien, a alguna persona? Concretamente el de ese domicilio.

P1: Ese domicilio, creo que es el Cerro de los Ángeles, me imagino, no, no lo comprobamos.

D AHMIDAN: No lo ha comprobado, ¿no? Muy bien, muchas gracias.

GB: Gracias. ¿Alguna defensa más?

Defensa de Rafa Zouhier.

00:11:49

D ZOUHIER: Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Rafa Zouhier. Simplemente le queríamos preguntar si han podido determinar en su estudio que Rafa Zouhier hubiera sufrido algún, algún incremento de patrimonio o hubiera percibido algún tipo de comisión por el tema de compraventa de explosivos.

P1: No.

D ZOUHIER: Vale, no hay más preguntas, gracias.

GB: Gracias, ¿alguna más?

Defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun.

00:12:08

D ZOUGAM: Sí, con la venia de la Sala, la defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun ¿Saben ustedes donde consiguió el primer dinero Jamal Ahmidan para iniciar sus negocios de narcotráfico cuando llegó de Marruecos en julio de 2003?

P1: No, no tenemos conocimiento.

D ZOUGAM: ¿Saben ustedes dónde compraba Jamal Ahmidan el hachís?

P1: No, no tenemos conocimiento.

D ZOUGAM: Ninguna pregunta más, Señoría.

Presidente del Tribunal. Javier Gómez Bermúdez.

00:12:29

GB: Gracias, ¿alguna más? Bien, señor auxiliar, previa vista por el señor Secretario para dar fe, exhibíbasele el informe que emiten a los folios 64.469, tomo 169. Que es donde está el informe definitivo sobre financiación, a parte de los ocho tomos que hay de documentación que están en pieza separada. Miren si ese es el informe definitivo y si esas son sus firmas, las que cierran dicho informe.

P1: Sí, es nuestro informe.

GB: ¿Ratifican ese informe los tres?

P1: Lo ratificamos.

GB: Exhibale por favor, aleatoriamente, dos piezas separadas de las ocho... Sólo para que comprueben si es parte de la documentación que ustedes manejaron y la ratifiquen, si es así, que es parte de la documentación que manejaron.

P1: Sí, son estos.

GB: Muchas gracias, ya se pueden retirar.